

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 49 DE 2021
(20 de agosto de 2021)

Por medio de la cual se concede una Mención de Honor a Leidy Johana Posada Grisales del Programa de Especialización en Gestión Educativa de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las contenidas en los Artículos 75 y 77 del Reglamento Estudiantil de Posgrados, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. El Artículo 75 del Reglamento Estudiantil de Posgrados prescribe que “Al finalizar el programa académico existirán dos clases de estímulos académicos a saber:

- a. Grado Honorífico
- b. Mención de Honor por el trabajo de grado

SEGUNDO. El Artículo 77 de la norma indica que podrán ser objeto de Mención de Honor los trabajos de grado que cumplan con el siguiente procedimiento:

- A. Solicitud de mención de honor por parte del director del trabajo de grado, de acuerdo con los criterios evaluativos establecidos por el Consejo de Escuela de Posgrados.
- B. Concepto valorativo del jurado nombrado por el Director o Coordinador del programa.

Parágrafo 1°. El concepto del jurado evaluador será analizado por el Rector General, quien decidirá al respecto.

Parágrafo 2°. La Mención de Honor consistirá en un certificado entregado en la ceremonia de graduación. También podrá realizarse la publicación de la totalidad o parte del trabajo, previo concepto de la Vicerrectoría de Investigaciones o quien haga sus veces.

TERCERO. El Director de la Escuela de Posgrados solicitó mediante radicado 63680 del 6 de agosto de 2021 mención de honor al trabajo de grado titulado: **“ACOMPANAMIENTO HUMANO-ESPIRITUAL A LA COMUNIDAD MEXICANA QUE MIGRA EN SITUACIÓN IRREGULAR HACIA LOS ÁNGELES CALIFORNIA, UN ESTUDIO DE CASO EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN”**, realizado por Leidy Johana Posada Grisales, del Programa Especialización en Gestión Educativa de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.

CUARTO. El trabajo de grado presentado es meritorio de mención de honor y se sustenta en los siguientes aspectos:

-Se destaca el alto compromiso, dedicación y nivel de rigurosidad de la estudiante al asumir y desarrollar su propuesta de trabajo de grado.

- El tema abordado muestra la necesidad de fortalecer desde la Gestión Educativa las prácticas de los directivos docentes en aspectos, que, si no necesariamente se desarrollan en la escuela, tocan los proyectos educativos y comunitarios de las mismas y responden a las necesidades actuales de las comunidades multiétnicas e interculturales, que son los protagonistas de la educación actual.

-El trabajo evidencia rigurosidad, sistematicidad y una postura crítica de los conceptos de la Gestión Educativa, y le presenta a los docentes, a los gestores educativos y comunidad en general visiones puntuales del cómo se deben asumir las poblaciones y sus cosmogonías para desarrollar programas educativos y comunitarios que respondan a las necesidades de la sociedad.

Por otro lado, en lo referente a su trabajo de grado **“ACOMPANAMIENTO HUMANO-ESPIRITUAL A LA COMUNIDAD MEXICANA QUE MIGRA EN SITUACIÓN IRREGULAR HACIA LOS ÁNGELES CALIFORNIA, UN ESTUDIO DE CASO EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN”**, esta investigación se hace pertinente y necesaria debido a que aporta elementos valiosos a lo que puede hacer un gestor educativo desde los aspectos académicos, pedagógicos y comunitarios. De igual manera, estos pueden ayudar a fortalecer la comprensión general de lo que se ha llamado educación propia y apropiada; y el cómo se está trabajando con los migrantes irregulares no solo en el lugar donde se aplicó el ejercicio, si no en el país. Asimismo, el trabajo presenta posturas elaboradas desde lo investigativo y el enfoque desarrollado, lo cual le permite ser una investigación de calidad.

QUINTO. Analizada la documentación aportada por el solicitante, el Rector General consideró que cumple con los requisitos para recibir una Mención de Honor en los términos reglamentarios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: conceder Mención de Honor al Trabajo de Grado denominado **“ACOMPAÑAMIENTO HUMANO-ESPIRITUAL A LA COMUNIDAD MEXICANA QUE MIGRA EN SITUACIÓN IRREGULAR HACIA LOS ÁNGELES CALIFORNIA, UN ESTUDIO DE CASO EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN”**, realizado por **LEIDY JOHANA POSADA GRISALES**, del Programa de Especialización en Gestión Educativa de la Universitaria de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.

ARTICULO SEGUNDO: entregar copia de esta Resolución Rectoral y certificado de la Mención de Honor a la graduada distinguida en ceremonia pública, con ocasión de su titulación, la cual se realizará el día 26 de agosto de 2021.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dado en Medellín, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

EL RECTOR GENERAL

Padre **CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO**

EL SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO JAVIER ACOSTA GOMEZ


UNIVERSIDAD CATÓLICA
LUIS AMIGO
Rectoría General


UNIVERSIDAD CATÓLICA
LUIS AMIGO
Secretaría General